

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 3 de junio de 2020.**

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados

**DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA**  
(Morena)

**DIPUTADA VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ**  
(PAN)

**DIPUTADA ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ (PRI)**

**DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ (Movimiento  
Ciudadano)**

**DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ (Encuentro  
Social)**

**DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA (PRD)**

**DIPUTADA NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ (Morena)**

**DIPUTADA MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO (PRD)**

**Conferencia de prensa virtual de las integrantes del  
Grupo Plural de Diputadas por la Igualdad  
Sustantiva.**

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.-** Muy buenos días a  
las compañeras y compañeros de los medios de comunicación.

**A mis compañeras diputadas, integrantes del Grupo para la Igualdad Sustantiva.**

**Nos acompañan, las voy a decir, así como me aparecen en los cuadritos, la diputada Lorena Villavicencio, la diputada Verónica Sobrado, la diputada Olga Sosa, la diputada Erika Sánchez la diputada Martha Tagle, la diputada Nayeli Fernández, y la diputada Verónica Juárez; la diputada Lupita Almaguer, también ya está por aquí con nosotras y bueno, si me faltó alguna, disculpen, pero luego no se ven todas en “zoom”.**

**Quiero agradecerles a todas y a todos que estén presentes en esta conferencia de prensa.**

**El Grupo Plural para la Igualdad Sustantiva ha seguido trabajando; prácticamente todas las semanas hemos estado reuniéndonos y trabajando, como ustedes ya lo saben en diferentes temas relativos a la agenda de igualdad sustantiva y el día de ayer nos reunimos... hoy es miércoles, el lunes nos reunimos con el consejero presidente del INE, con Lorenzo Córdova, para platicar con él sobre el avance de la armonización en lo local de la reforma en materia de violencia política en razón de género.**

**A raíz de esa reunión que sacamos un comunicado de prensa dando algunos detalles, o los detalles más bien de la reunión, también decidimos presentar un exhorto, como un exhorto lo inscribimos y se presenta el día de hoy en la Comisión Permanente, es un punto de acuerdo que firmamos todas las que integramos este grupo, y de lo que se trata básicamente, es de exponer nuevamente la importancia de la reforma en materia de violencia política en razón de género y exhortar a los estados, a los congresos locales que aún faltan por armonizar esta legislación a nivel local, a que lo hagan.**

**Yo aquí lo dejaría para que mis compañeras puedan ahondar un poco más en los detalles, es decir, en el fondo, en el contenido del punto de acuerdo, y no sé si alguien quiera hacer algún comentario, por parte de las compañeras.**

**DIPUTADA MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO.- Levanto la mano, diputada.**

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- ¿Quién es? ¿Lupita Almaguer? Adelante, Lupita.

DIPUTADA MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO.- Muchas gracias. Pues muchas gracias por esta oportunidad para estar con nuestros amigos de los medios de comunicación.

Quiero decirles que mi estado, San Luis Potosí, es uno de los estados que hemos estado avanzando muchísimo en todo lo que tiene que ver con armonización y derechos, es una legislación y un congreso que está muy, muy comprometido en este tema; y el asunto es esta pandemia que vino a retrasar un tanto los trabajos.

Sin embargo, quiero decirles que hay un compromiso fuerte de todos los diputados y diputadas de esta legislatura de mi estado, de San Luis Potosí, y que ya estará sacando en estos próximos días, sin duda, la armonización, porque además se presentaron dos iniciativas, una de la diputada Sonia Mendoza, de Acción Nacional, y otra de la diputada Paola, del PT.

Entonces, yo creo que vamos a estar esperando ya en estos días, que se apruebe en comisiones y en el Pleno y ya que pueda San Luis Potosí también ofrecerles a las mujeres el blindaje y la garantía de participar en política sin ningún rasgo de violencia.

Sería todo, presidenta, y muchísimas gracias a los amigos de los medios de comunicación.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Sí. Les comentaba si alguna de ustedes, creo que es importante que compartamos con los medios el calendario, o sea, qué estados ya han cumplido con esta armonización.

O sea, ¿por qué es la urgencia? Porque no se pueden hacer modificaciones a leyes electorales un año antes de que empiece el proceso electoral. Obviamente los estados tienen distintas fechas de proceso electoral para el 2021, hay bloques de estados.

Pero ¿por qué la urgencia? Porque algunos ya no van a alcanzar a hacerlo y la intención es que ningún estado se quede sin la armonización.

Algo que les compartimos en el boletín de prensa, que nos comentó el consejero presidente del INE, es que aun cuando no se hicieran las reformas legales, el INE generará criterios para garantizar que ningún estado se quede fuera; sin embargo, lo ideal, siempre lo ideal, va a ser que esté en la ley, que lo que se estableció a nivel federal, también quede a nivel local en las leyes, porque eso da mucha mayor certidumbre.

Entonces, pidió la palabra Martha. Martha, si nos haces favor; Martha nos ha compartido varias veces el calendario, le ha estado dando seguimiento. Adelante Martha.

**DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ.-** Sí, gracias presidenta. Es importante poner en antecedentes a los compañeros de los medios de comunicación, que recordarán que se aprobó en la Cámara de Diputados dos reformas muy importantes: primero, la de paridad en todo, y más adelante, prácticamente antes de iniciar el periodo de contingencia por la emergencia sanitaria, salió un paquete de reformas a ocho leyes generales, con la intención de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres, y este paquete de reformas fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de abril

Dentro de las especificaciones de este paquete de leyes, se facultaba a los congresos locales a armonizar legislativamente sus leyes para que pudieran incorporar los temas que faltaran en materia de paridad en la parte electoral; es decir, poder garantizar que las mujeres en los ayuntamientos también estén correctamente representadas como presidentas, alcaldesas, síndicas, regidoras, y la integración propia de los congresos locales, para que efectivamente la integración sea paritaria.

Y por otra parte, una serie de reformas de armonización legislativa en los congresos que tienen como fin, que no solamente se cuente con una definición de violencia política, en siete estados ya tenían reformas en materia de violencia política, pero en la mayoría de ellos solamente era una definición en la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y nos parecía importante, y por eso se establecieron las reformas desde el Congreso federal, la necesidad de que se armonizara todo el paquete.

Y esto significa hacer reformas a las leyes electorales, no solamente a la Ley de Acceso, sino también a las leyes electorales en cada

estado, a las propias leyes de las fiscalías estatales y también poder modificar ciertos ordenamientos de tipo administrativo.

¿Por qué? Porque a partir de esta legislación en materia de violencia política, las mujeres en los estados, las mujeres que se dedican a tener una actividad política o un cargo de representación pública, no solamente de elección popular, van a poder tener mecanismos legales de tipo penal, administrativo o civil, e incluso electoral, en el Tribunal Electoral, para poder denunciar una situación de violencia política.

Esto nos parece muy importante, incluso, de cara a lo que hoy estamos con la triste noticia, frustrante noticia y dramática noticia de la muerte de una diputada local en Colima, que necesita ser revisado su caso a la luz de esta nueva legislación, porque nos parece que las mujeres que estamos en la actividad política podemos sufrir diferentes tipos de violencia, incluida la violencia feminicida, y por eso va a ser importante, incluso, verificar que este caso está en estas circunstancias.

Por eso hemos decidido, desde este grupo plural, impulsar un punto de acuerdo para que todos los estados faltantes puedan completar las reformas legislativas.

Al momento, han hecho reformas, sobre todo en estos primeros días de mayo y junio, fueron Michoacán, Campeche, Oaxaca, Sonora, Guanajuato, Tlaxcala, Baja California Sur, Sinaloa, Morelos y Guerrero. Los que están pendientes de armonizar sus leyes a nivel local y que tenían que hacerlo porque su proceso electoral inicia en septiembre, son: Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas y la Ciudad de México.

Todos los demás que faltan tienen diferentes inicios de proceso electoral, y por eso tienen oportunidad de hacerlo durante este mes de junio, pero nos pareció muy importante como Grupo Plural por la Igualdad Sustantiva generar este punto de acuerdo, para llamar la atención en la necesidad de que los congresos locales apresuren estas reformas, que es una manera de demostrar en los hechos el compromiso que se ha visto en favor de los derechos políticos de las mujeres y que, además, perdón, hemos hecho reformas que, a nivel federal, se aprobaron unánimemente con el apoyo de legisladores y legisladoras de todos los grupos parlamentarios.

Y entendemos que contingencia sanitaria en varios lugares ha hecho muy difícil la posibilidad de sesionar, pero creemos que, como se ha logrado en estos once estados que ya se ha aprobado, es posible que tomando medidas de contingencia se pueda garantizar la armonización legislativa de estos ordenamientos.

Gracias, presidenta.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Gracias a ti Martha. No sé si alguna otra compañera quiera comentar algo. Lore, creo que ya todas. Lore, adelante y le voy cediendo la palabra a todas. Lore, por favor.

DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO.- En primer lugar, quiero agradecer nuevamente a la presidenta por esta convocatoria, que nos ha permitido tomar posturas sobre diferentes temas que están vinculados directamente con el ejercicio de derechos de todas las mujeres de este país.

Me parece que estamos haciendo un buen trabajo en ese sentido, en esta etapa tan complicada para las mujeres, donde se ha incrementado, lamentablemente, la violencia.

Pero yo lo que quisiera destacar, además de sumarme al llamamiento para que todos, todos los congresos locales hagan la homologación de las leyes correspondientes, para garantizar que no haya violencia política en el próximo proceso electoral, pero yo quisiera decir que no sólo se limita a los procesos electorales y garantizar el acceso de las mujeres a la vida pública, o a los cargos de representación popular.

Yo quisiera destacar que el tema de violencia política también es importante, porque es un instrumento que nos permite, a quienes estamos participando en la vida pública, a que no seamos sujetas de ningún tipo de violencia que inhiba el ejercicio de nuestras funciones.

Y lo digo porque, aunque no se crea, quienes hemos logrado acceder a un cargo y que estamos ejerciendo una función pública, hemos sido objeto de violencias de diferente tipo, y no teníamos ningún instrumento que permitiera sancionar a quien ejerciera la violencia, porque se limitaba, el tema de la violencia política, a la sanción a los partidos políticos y no al agresor de este tipo de violencia.

Por eso me parece que es fundamental, no sólo que se homologue cada una de las legislaciones a nivel local, y además conmino a que se haga en la Ciudad de México, que me parece increíble que no se haya logrado el quórum correspondiente cuando se trata de una ciudad que ha pugnado por ampliar los derechos de las mujeres de manera clara, pero me parece que sería muy importante que tuviéramos una gran campaña —que así está planteado también dentro de las cosas que pretendemos hacer desde esta comisión— para que todas las mujeres que van a participar al interior de sus partidos —y después van a participar en los procesos selectivos que se llevarán a cabo a partir de que se registren las propias candidaturas y anteriormente las propias campañas internas— conozcan perfectamente este instrumento para evitar cualquier tipo de acción, omisión, de cualquier hombre o grupo de hombres que tenga como propósito inhibir la participación política de las mujeres.

Yo quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho esta Cámara de Diputados como iniciante de estas reformas, y obviamente a las comisiones que participaron de manera decidida, como fue la Comisión de Gobernación y de Igualdad con el apoyo, obviamente, de la Legislatura de la Paridad.

Es una muestra más de que las mujeres somos muy importantes para hacer la transformación de este país y para garantizar el ejercicio de derechos, no sólo para las mujeres, sino para todos los que habitamos en este país.

Enhorabuena, y hacemos ese llamado, ese exhorto para que se dé cumplimiento pleno y podamos contar con una protección las mujeres para poder participar políticamente en las mejores condiciones.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.-** Gracias. Aquí les voy a dar la palabra a todas, así como aparecen.

Vero Sobrado, por favor, adelante.

**DIPUTADA VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ.-** Gracias, muy buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, hoy con este punto de acuerdo estamos exhortando a los congresos locales a que puedan armonizar sus leyes; si bien

ahora, como lo han dicho, es urgente que lo hagan quienes inician su proceso en septiembre, también hacemos un llamado a los que todavía no iniciarán en septiembre pero que están también ya en miras de iniciarlo.

Recordemos que es el 105 constitucional el que marca que deberán ser 90 días antes la promulgación o publicación de cualquier reforma que se vaya a aplicar en el proceso electoral.

Hay algunos estados que inician su proceso en octubre, entonces deberán tener estas reformas en junio; los que inician en noviembre, en julio; los que inician en diciembre, en agosto; los que inician en enero, en septiembre.

Es muy importante que lo puedan tener porque, además de los que mencionaba Martha, ya hay algunos que se han adelantado, por ejemplo, Tlaxcala y Baja California Sur ya tienen también sus reformas; pero queremos hacer el llamado a todos los congresos estatales a que garanticen los derechos políticos de las mujeres, a que puedan participar en paridad y que, además, lo hagan sin violencia.

Es el llamado que estamos haciendo todas las que integramos este grupo. Muchísimas gracias.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.-** Gracias diputada Sobrado.

Diputada Erika Sánchez, por favor.

**DIPUTADA ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.-** Muchas gracias. Bueno, antes que nada, muy buenos días, te saludo presidenta, a todas mis compañeras diputadas y, por supuesto, a todos los medios de comunicación que nos acompañan esta mañana.

Yo nada más quiero construir las ideas que han planteado mis compañeras aquí anteriormente, particularmente en el tema de las sanciones.

Yo creo que es importante, aquí ya se dijo, pero es importante comentar que esta reforma y este conjunto de recientes reformas que se generaron en materia de violencia política habilitan y facultan ahora al INE y a los OPLE para que puedan ser la primer

puerta de denuncia de quienes sufren violencia política, esa es la trascendencia, también, de esta iniciativa, que es importante que se armonice en todos los congresos locales.

Apelar, también, a quienes están representados en esos congresos locales; yo creo que aquí también vale el llamado a todos los partidos políticos que se representan, particularmente en los congresos locales donde no ha aparecido o no ha avanzado esta armonización por diferentes situaciones.

Pero, es importante que veamos que el origen de muchas de estas acciones que se van a realizar vinculan a los partidos políticos, desde sus acciones en función de capacitación, de formación y ahora, finalmente, que atienden en la armonización en lo que van a generar para que las instancias, como les digo, que están facultadas para brindarnos esta protección, pues tengan y cuenten con todos los instrumentos para hacerlo; así que apelamos a que esto suceda así, a que sigamos trabajando juntas para fortalecer los derechos políticos de las mujeres en México.

Es cuanto y muchas gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Gracias Eri.

Y ahora, por favor, la diputada Olga Sosa.

DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ.- Hola. Olga Sosa de Encuentro Social.

Gracias a este grupo plural y gracias presidenta por convocar a esta rueda de prensa porque sí es muy importante para mí decirles: los derechos de la mujer no son propiedad de ningún partido, ni de ninguna ideología y por eso estamos aquí juntas de la mano pluralmente.

Estos derechos son inherentes a nosotras y debemos tutelarlos y debemos protegerlos; no son cuestión de convencer a ningún congreso local, no son de protocolo; estos son materia de reconocimiento y la verdad no hay ninguna fuerza mayor -como algunos congresos locales lo han expresado- no por causas fuerzas mayor no pudimos, porque la gran mayoría siguieron sesionando y en el DOF apareció el 13 de abril, así que no hay excusas y no hay

fuerza mayor para defender el que no se haya armonizado la violencia política.

Por otro lado, quiero decirles que soy de Tamaulipas y, además, la minuta de paridad en todo tiene un año guardada en el cajón al igual que Aguascalientes, son los únicos dos estados que no han podido aprobar la minuta a nivel nacional.

Por lo que sí, igualmente, me uno a empujar y a exhortar a todos los congresos locales del país que faltan, ya los mencionamos, para la violencia política y, obviamente, que la de paridad en todo pueda salir en Tamaulipas y en Aguascalientes.

Muchas gracias. Es cuanto.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Gracias diputada Sosa.

Diputada Verónica Juárez, por favor.

DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA.- Sí, muchas gracias presidenta, gracias por tu convocatoria.

Saludo a todas mis compañeras y, por supuesto, agradecer la presencia de los distintos medios de comunicación.

Ya se ha comentado aquí que el pasado 13 de abril se publicaron las reformas de diversas leyes que tienen que ver con la materia de violencia política de género. Estas reformas, sin duda, que es un avance sustancial para tipificar, prevenir, sancionar y, consecuentemente, erradicar la violencia política de género que hasta ahora ha sido fundamentalmente invisibilizada.

Esta reforma -voy a hacer rápidamente lo que significa- tiene el acierto de definir con toda claridad qué se entiende por violencia política de género, tipifica las conductas ilícitas, establece las sanciones y faculta a las instancias que deberán hacerse cargo de la implementación; es decir, se establece un marco bien delimitado que busca eliminar los actos que hasta ahora han discriminado a las mujeres que participan en la política y que tanto han impedido que ejerzan su legítimo derecho a la lucha en el poder a una arena política de igualdad, de oportunidades en una sociedad en donde somos la mitad de nuestro país.

Ahora, también, como ya se ha mencionado, el paso en el que estamos es que se armonice en todas las entidades federativas las reformas legales en materia de violencia política y también de paridad. Lo decíamos ya aquí, frente al proceso electoral eso es sustancial.

Aunque sabemos de las dificultades que nos han impuesto a través de la declaratoria de emergencia por el COVID; sin embargo, esto no debe de ser un pretexto cuando la actividad legislativa se ha enunciado que es sustancial y por eso una de las prioridades de las y los legisladores de todas las fuerzas políticas de los congresos de los estados debe de ser esta una prioridad.

Comentar también que es importante que no olviden los presupuestos necesarios para que se pueda implementar, para que le puedan dar seguimiento a estas reformas.

Aquí en el Grupo Plural estamos convencidas todas de que únicamente garantizando la participación política de las mujeres en todas las esferas del quehacer público, en todas la esferas, continuaremos en el camino correcto para erradicar la violencia política de género y de todas las expresiones de violencia.

Solamente visibilizándonos en la esfera pública es como lograremos erradicarlo y también erradicar la idea de que las mujeres en política representamos solo a mujeres.

Me parece, entonces, que ahora los congresos locales tienen un reto, todas las legisladoras y los legisladores; me parece también que este es el momento que todas las expresiones que en otras ocasiones, todas las expresiones que se dieron alrededor del 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, de todas las expresiones que se dieron el día 9 de marzo cuando nos ausentamos y toda esa solidaridad que desde distintos sectores, distintas legisladoras y legisladores, partidos políticos, exteriorizaban que se sumaban a la lucha de las mujeres, este es precisamente el momento o estas son de las formas como se puede traducir ese apoyo, que todas las fuerzas políticas de los congresos locales legislen de manera inmediata en torno a la violencia política de género.

Y de manera muy particular hago un llamado también al Congreso del estado de Jalisco en donde se han suspendido en dos ocasiones

las mesas de participación y lo que se requiere. Además, que se incluyan, no solamente en Jalisco, sino en todos los estados que restan, la participación y la opinión de las organizaciones de la sociedad civil y también de todos aquellos académicos, académicas, de todos aquellos que puedan opinar para construir un buen instrumento en defensa y en garantía de los derechos de las mujeres.

Muchas gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Gracias diputada Verónica Juárez.

Y la diputada Nayeli Fernández, no sé si quiera participar, si quiere participar está abierto el micrófono.

Adelante por favor.

DIPUTADA NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ.- Una disculpa, perdón, estoy alternando otra reunión.

Igual que mis compañeras, saludarlos y darles las gracias a los medios de comunicación y como bien lo han dicho mis compañeras, en este Grupo de Igualdad Sustantiva es importante para nosotras que todos los congresos locales puedan armonizar la ley federal para que podamos tener toda la legislación en materia de paridad de género y de violencia política.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Mil gracias diputada Fernández.

No sé si hay preguntas de los medios.

PREGUNTA.- Buenos días a todas. Claudia Téllez del IMER, para preguntar ¿si van a entrar en contacto con los presidentes de los congresos que no han aprobado esta homologación, con las legisladoras de esos congresos para que impulsen la aprobación de esta reforma?

Y también preguntarles ¿cómo va el tema de la iniciativa para fortalecer el tipo penal de feminicidio?

Gracias.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.-** Si quieren yo contesto esa.

Sí, Claudia, muchas gracias por la pregunta.

De hecho ya lo hicimos hace un par de semanas yo envié una carta a todos los presidentes de los congresos locales, a petición de este grupo, como iniciativa de este grupo, para recordarles y pedirles que apuraran la armonización legislativa y no directamente, bueno, cada una de nosotras ha estado haciendo contacto con las legisladoras y legisladores de nuestros propios partidos para impulsar esta armonización.

Entonces, sí, ya se hizo y ya se está haciendo el seguimiento puntual en cada estado al interior de los grupos parlamentarios, en el caso del PRI, del PAN, de Morena, en fin, todas estamos impulsando, hablando, haciendo contactos.

Y también los colectivos u organizaciones de mujeres como “Mujeres en Plural”, está haciendo lo propio, y creo que “50 más uno”, también; están igual dando seguimiento e impulsando estas armonizaciones.

Entonces, sí es un trabajo, sí es una acción, digamos, fuerte, impulsada desde la Cámara de Diputados, desde la Comisión Permanente, incluso hace dos semanas también se presentó un punto de acuerdo en el mismo sentido por parte de la senadora Mónica Fernández, que firmamos los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, en fin.

Yo creo que mucha gente está trabajando para que se armonice a la brevedad estas reformas y aquí el apoyo de los medios de comunicación es muy importante, es fundamental tener el apoyo porque ustedes bien saben que cuando salen en las noticias este tipo de cosas ya con nombre y apellido de cuáles son los estados que faltan, pues siempre representa un apoyo en ese sentido, la gente de mueve, se moviliza.

Y sobre el segundo tema. La Comisión de Justicia ha seguido trabajando con la Comisión de Igualdad de Género, ha seguido trabajando.

Aquí está Lorena, si quieres Lore tu contesta esa pregunta, adelante.

**DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** De manera muy breve por no ser el tema de esta conferencia de prensa, solamente decir que hemos estado reuniéndonos con los fiscales de diversos estados de las República justamente para ver cuáles son las deficiencias que tienen en el tema de la aplicación del tipo penal.

Tenemos ya preparado un tipo penal con la idea de que pudiera homologarse en cada uno de los códigos penales de las entidades de la Federación, pero esto lo veremos próximamente y serán convocados los medios de comunicación para que conozcan claramente cuál es la propuesta que hemos hecho desde esta comisión con el apoyo de los integrantes, tanto de la Comisión de Justicia como la Comisión de Igualdad, pero ya estamos preparadas.

**PREGUNTA.-** ¿Está contemplado evitar en el proceso electoral “adelitas” o “juanitas”, es decir, que una vez que gane la mujer un puesto de elección popular sea sustituida por un hombre?

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.-** Sí, eso ya está en la ley.

**PREGUNTA.-** Qué tal diputadas, muy buenos días a todos en general.

Yo quisiera preguntarles porque son 22 estados los que no han cumplido con esta homologación de la ley y lamentablemente ayer vimos, hoy nos enteramos de este homicidio de la diputada Francis Anel Bueno Sánchez, allá en Colima. Pareciera que hay un menosprecio de todas las entidades, de todos los congresos hacia este tema y pareciera también que hay mensaje equivocado desde la Presidencia misma cuando se minimiza este problema de la violencia contra las mujeres.

No solamente creo que sea un tema de medios de comunicación, creo que es un asunto más urgente y de mayor envergadura. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Gracias.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.-** No sé si alguien quiera contestar esta.

Vero, adelante.

**DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA.-** Rápidamente, sin duda que las mujeres estamos viviendo la violencia generalizada en todo el país.

Ahora nos damos cuenta con esta terrible noticia, por supuesto que desde el Grupo Plural también nos solidarizamos con la familia de Francis Anel Bueno Sánchez.

En su momento, la Junta de Coordinación Política y también las mujeres tuvimos un comunicado en ese sentido; pero con este acto vemos que la violencia ha alcanzado a todas las mujeres sin diferenciar condición social, a qué se dedican.

A mí lo que me parece es que desde el Legislativo lo que tenemos que estar haciendo es este tipo de cosas, el poder tener y contar con distintos instrumentos que nos permitan erradicarla, que ese es el fin último de lo que se pretende.

Y, por supuesto, que seguimos haciendo llamados para que desde el gobierno federal, para que todos los gobiernos estatales y todos los gobiernos municipales que puedan actuar al respecto; lo que se requiere es que tengamos una política de Estado para combatir cualquier tipo de violencia.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.-** La diputada Tagle también quiere comentar algo.

**DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ.-** Nos preocupa mucho lo que sucede en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por eso nos parece muy importante este paquete de reformas legislativas y entendemos que lo que después vendrá, o sea el primer paso es, sin duda, la armonización legislativa y por eso estamos apresurando tanto, porque sabemos que vienen procesos electorales locales en una buena parte del país y requerimos que cuenten las mujeres con este tipo de mecanismos legales para poder acudir a diferentes instancias a obtener justicia.

Y por eso es que nos parece fundamental, este es el primer paso, armonizar las leyes y después requerimos, sin duda, hacer un trabajo desde el congreso federal, los partidos y todos los espacios

para promover el conocimiento de nuestros derechos políticos y los mecanismos para defenderlos, justamente para evitar diferentes formas de violencia que las mujeres estamos viviendo a la hora de hacer política.

Y es un paquete de reformas muy importante, por eso estamos poniendo tanta insistencia, por eso la necesidad de presentar este punto de acuerdo, porque sin duda se viven resistencias en los congresos locales.

Como lo decía la diputada Lorena Villavicencio, por ejemplo, la Ciudad de México, a pesar de ser uno de los lugares donde se ha avanzado siempre más en este tipo de derechos, los intereses internos impidieron, incluso, que se pudiera reunir la Comisión de Igualdad de Género para poder discutir este tipo de temas.

Por eso es que estamos haciendo un exhorto, un llamado para que todas las legisladoras y legisladores avancemos en este tema.

Es fundamental contar con mecanismos legales para que sean medios de defensa legítima de las mujeres que estamos en alguna actividad política.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Erika también sobre la pregunta.

DIPUTADA ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Sí, yo nada más construir sobre algo que comentaste tu presidenta al inicio y que cae muy bien aquí, sobre todo para esos estados que no han empezado con este proceso de armonización, de esa facultad de atracción que tendrá el INE y que es importante que sepan las mujeres que participan en la vida pública o que están interesadas en hacerlo en el próximo proceso electoral, que sus derechos de alguna manera con esta legislación federal estarán salvaguardados.

No es lo deseable, como lo comentó la presidenta Laura Rojas, porque aquí lo importante es que cuenten con estos mecanismos de manera local y que los protocolos de protección, y como les decía yo, esta primera puerta de denuncia esté habilitada desde la localidad. No es lo deseable, pero existe esta facultad de atracción.

Y con respecto a lo que comenta sobre esta minimización, por así decirlo, que ha tenido el gobierno federal en función de la violencia

política, yo creo que el día de hoy, después del mensaje que dio el presidente, que confirma este deceso, nos damos cuenta que no nada más minimiza la violencia, sino que está reacio a enfrentarla y reconocerla, no tuvo ni siquiera el valor de dar el nombre de manera expresa de la diputada, si, se llama Anel Bueno, y es víctima de feminicidio y hay que decir las cosas como son, por respeto a ella y por supuesto a todas las mujeres que nos dedicamos a (inaudible).

Gracias.

DIPUTADA MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO.- Presidenta.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Sí, adelante.

DIPUTADA MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO.- Gracias, presidenta. Sí quiero aprovechar esta pregunta, pero también hacer una reflexión.

Una, todo este trabajo que hemos venido haciendo, desde que se entregó el paquete a la Cámara de Senadores el 13 de diciembre del año pasado, que fue un paquete que recogió el universo de situaciones de violencia que vivimos las mujeres que hacemos política, la Cámara, particularmente este grupo, ha estado impulsando esa protección a las mujeres que hacemos política, de otro grupo, por el que ha sido, por el que hemos sido violentadas a lo largo de la participación política.

La elección de 2018 tuvo una muy negra cuenta de mujeres asesinadas, incluso, que participan y participaban en política, por un lado, quiero decir que la Cámara está entregando, y el Grupo Plural y la Comisión de Igualdad estamos entregando cuentas. Corresponde ahora a los congresos locales hacer esta responsabilidad.

Pero también quiero decir, el otro problema es que no hay un mensaje en todos los órdenes de gobierno de la misma entrega y del mismo compromiso que estamos teniendo las diputadas, en este problema tan lacerante como es la violencia política.

El asesinato, el feminicidio de Anel Bueno es una evidencia de que no estamos todavía, los gobiernos y los estados y desde la Presidencia de la República, con una respuesta acorde a lo que está sucediendo.

El asesinato, feminicidio contra una diputada local en un país es mucho, mucho muy grave. Entonces me parece que tendríamos que estar llamando la atención sobre ese tema y poner ahí el dedo en esta situación que no quieren ver, que no quieren escuchar y que, peor aún, no quieren atender.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Gracias. ¿Hay más preguntas? Muchas gracias.

--ooOoo--